

## COMUNICACIÓN EXTERNA

Al contestar cite estos datos:  
Radicado: \*20262030012041\*

\*20262030012041\*.  
Fecha: \*09-02-2026\*

OCDI-1710-2026

Bogotá, D.C., 09 de febrero de 2026

Señor(a)  
**ANÓNIMO(A)**  
(Sin dirección de correspondencia)

**Asunto:** Comunicación del auto de apertura de Investigación Disciplinaria – Expediente Disciplinario No. OCDI-155-2026

Respetado(a) señor(a) Anónimo(a),

De manera atenta me permito comunicarle que, en atención a la queja presentada por usted relacionada con la existencia de posibles irregularidades de carácter disciplinario atribuibles a la señora **LUISA FERNANDA ACHAGUA MULFORD**, relacionadas con el uso del cargo y de recursos institucionales, el eventual empleo del tiempo laboral para fines ajenos a la función pública, así como posibles incumplimientos de deberes funcionales; la Oficina de Control Disciplinario Interno del IDPAC decidió iniciar actuación disciplinaria bajo el expediente **OCDI-155-2026**.

No obstante, se advierte que, conforme al parágrafo 1 del artículo 110 del Código General Disciplinario, "*...la intervención del quejoso, que no es sujeto procesal, a excepción de lo establecido en el artículo anterior, se limita únicamente a presentar y ampliar la queja bajo la gravedad del juramento, a aportar las pruebas que tenga en su poder y a recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio*".

Cordialmente,



**NATALIA ZAMUDIO ZAMUDIO**  
Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno  
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

**Elaboró:** Mary Luz Caicedo Gutiérrez - Profesional Universitaria 219-02

**Revisó y Aprobó:** Natalia Zamudio Zamudio – Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno